

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION Nro. 476

Viedma, 28 de agosto de 2012.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 consta la solicitud del Gerente Administrativo de la II Circunscripción Judicial, Claudio Gatica, para la Contratación de una Empresa prestadora de servicio de limpieza .-

Que en la Licitación Pública 10/12, no se presentó ninguna oferta para los Organismos mencionados, por tal motivo corresponde un nuevo llamado.

Que en consecuencia, atento a los montos establecidos por Disposición Nro. 594/12 y conforme al artículo 87º de la Ley H 3186 de Administración Financiera y Control del Sector Público Provincial, es menester efectuar el correspondiente llamado a Licitación Pública.-

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Disponer, a través de la Administración General, el llamado a Licitación Pública para la Contratación de una empresa prestadora de servicio de limpieza , destinada a Organismos de la II Circunscripción Judicial .-

Artículo 2do.: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 3ero.: Autorizar tres publicaciones continuas en un periódico con circulación en la zona, donde se estime existirá la mayor cantidad de ofertas y dos en el Boletín Oficial de la Provincia.-

Artículo 4to.: Disponer la formación del respectivo expediente a fin de solventar los gastos que origine lo ordenado en el artículo 3ero. de la presente.-

Artículo 5to.: A los efectos de dictaminar sobre la conveniencia de las ofertas presentadas, la Comisión de Preadjudicaciones estará integrada por el Administrador General, Lic. Horacio Mión, el Contador General, Cdor. Abel Peña, la Jefa de Compras y Suministros, Sra. Alicia Abarzúa, y personal técnico que se estime conveniente.-

Artículo 6to.: Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente archívese.-

Firmantes:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ.

MION - Administrador General.